



Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y
de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUNDF)

2023



Septiembre 2024

Índice

<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
Objetivo General.....	3
Metodología de la Evaluación.....	3
<i>TEMA 1.- DESCRIPCIÓN DEL FONDO</i>	5
<i>TEMA II. INDICADORES SECTORIALES, INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN</i>	8
<i>TEMA III. PRODUCTOS</i>	17
<i>TEMA IV. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</i>	24
<i>TEMA V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</i>	25
<i>CONCLUSIONES</i>	27
Conclusión General.....	27
Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	30
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	33
<i>ANEXOS</i>	34
Anexo 1. Fuentes de información:.....	34
Anexo 2. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	36

INTRODUCCIÓN

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño y la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por el Municipio.

Objetivos Específicos

- Analizar la contribución del FORTAMUNDF al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales; así como, su orientación a resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión propios del Municipio.
- Analizar la pertinencia de los principales procesos de gestión para justificar la planeación de las obras y acciones, producción y entrega a los beneficiarios de los bienes y servicios generados.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUNDF.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FORTAMUNDF derivados de las evaluaciones externas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUNDF.

Metodología de la Evaluación

De acuerdo con los Términos de Referencia esta evaluación se realizó bajo la siguiente metodología: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio a través de la Dirección de Contraloría Municipal.

El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

La evaluación contiene subtemas, agrupados en cinco temas:

Tema I. Descripción del FORTAMUNDF. Incluye un resumen enfocado a la descripción de las características del FORTAMUNDF, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de las obras y acciones que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.

Tema II. Indicadores sectoriales, Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión. Se analiza la contribución del FORTAMUNDF al cumplimiento del objetivo de la meta del indicador sectorial, la alineación del FORTAMUNDF con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial y Plan Municipal de Desarrollo; así como, la orientación a resultados del FORTAMUNDF con base en indicadores estratégicos y de gestión propios del Municipio.

Tema III. Productos. Análisis sobre la producción y entrega a los beneficiarios de las obras y acciones generadas con los recursos del FORTAMUNDF, en lo que respecta a la operación del fondo, organización del municipio, justificación de las obras y acciones, selección de beneficiarios y rendición de cuentas.

Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.

Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUNDF derivados de las evaluaciones externas incluyendo las acciones emprendidas para darle cumplimiento.

TEMA 1.- DESCRIPCIÓN DEL FONDO

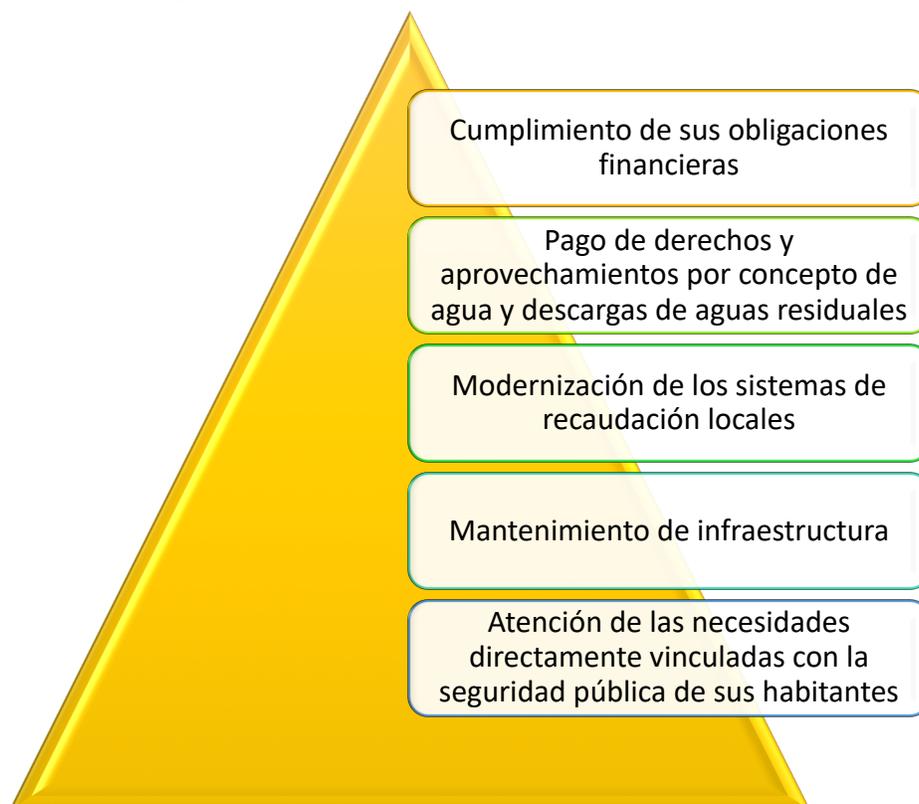
1.- Descripción de las características del FORTAMUNDF.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es uno de los ocho fondos de aportaciones federales establecidos en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y que están previstos en el Ramo General 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FORTAMUNDF serán destinados por los Municipios a la satisfacción de sus requerimientos y establece los rubros de gasto a los que se les dará prioridad.

Actualmente los rubros de gasto prioritarios son: cumplimiento de sus obligaciones financieras; pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Figura 1.- Rubros de gasto prioritarios del FORTAMUNDF



El FORTAMUNDF se distribuye entre las entidades federativas en proporción directa al número de habitantes con base en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; a su vez, las entidades federativas realizan la distribución del FORTAMUNDF entre sus municipios con base en el mismo criterio.

En el año 2023 al Estado de Campeche le correspondió 824,947,532.00 pesos de FORTAMUNDF¹; de ellos, el 0.012% se destinó al Municipio de Tenabo, es decir, 10,176,299.00 pesos².

Tabla 1. Recursos del FORTAMUNDF asignados al Estado de Campeche y al Municipio de Tenabo.

Estado Municipio	Habitantes	Factor de Distribución	Monto a Distribuir
Estado	928,363	1.0000000000	824,947,532
Municipio de Tenabo	11,452	0.0123356920	10,176,299

Fuente: elaboración propia con base en el acuerdo oficial de distribución del FORTAMUNDF.

Los municipios están obligados a rendir cuentas sobre los recursos del FORTAMUNDF, esas obligaciones están establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

^{1/} Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada municipio del estado de campeche, así como el calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2023 del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

^{2/} Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada municipio del Estado de Campeche, así como el Calendario de Ministraciones para el Ejercicio Fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Figura 2. Obligaciones de los municipios para la rendir cuenta sobre el manejo del FORTAMUNDF

Ley de Coordinación Fiscal	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Lineamientos para Informar
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficios. • Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al termino de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir una cuenta bancaria especifica para el manejo especifico del FORTAMUN y de sus rendimientos y no podra incorporar otros recursos. • incluir la cuenta bancaria especifica del FORTAMUN en la información financiera y la cuenta pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a la Secretaria de Hacienda y Credito Público (SHCP) informacion sobre le ejercicio, destino y subejercicio que en su caso presentan y los resultados alcanzados, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) • Públicar los medios oficiales de difusion y en su pagina de internet la misma información enviada a traves del SRFT.

Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones legales y normativas aplicables.

TEMA II. INDICADORES SECTORIALES, INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

2.- Indicador sectorial del FORTAMUNDF.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) es el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se encuentran alineados los objetivos del FORTAMUNDF, de la siguiente forma:

Objetivo prioritario: 4 Federalismo Fiscal: Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.

Estrategia Prioritaria: 4.2 Analizar las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios, y brindarles apoyo técnico para el fortalecimiento de sus finanzas.

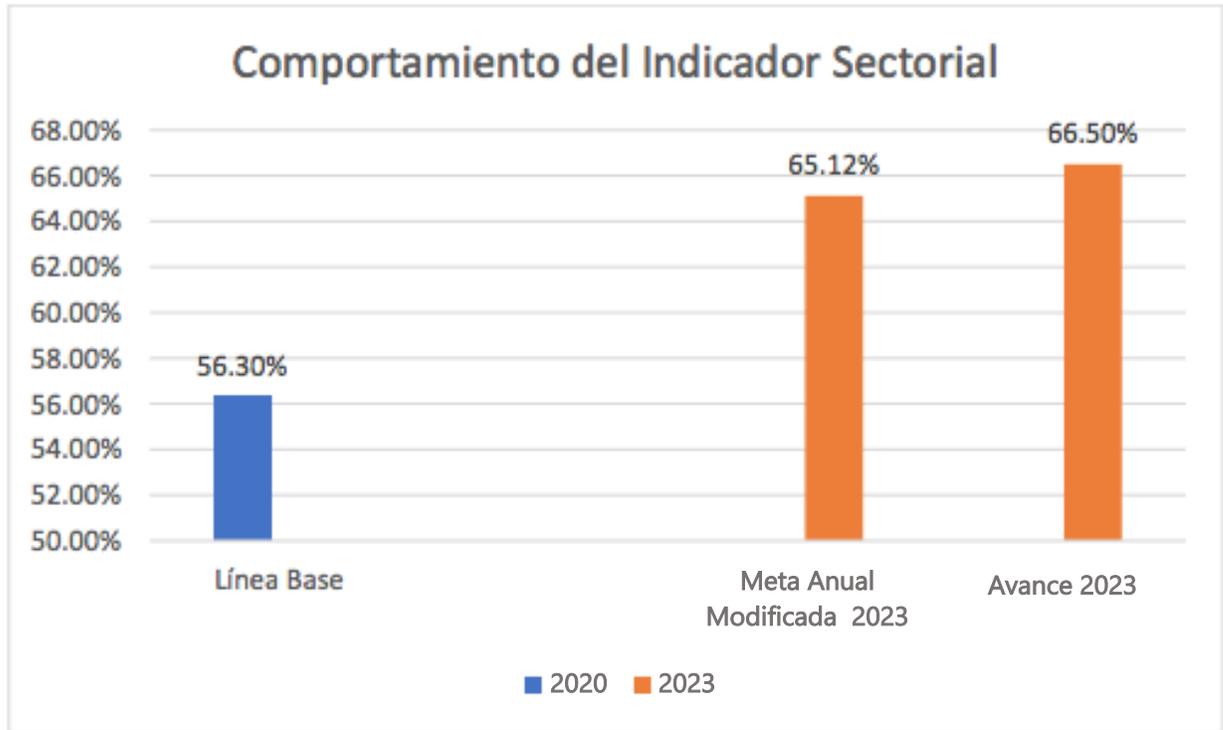
Acción puntual 4.2.6 Dar seguimiento a la medición de los niveles de endeudamiento de las entidades federativas, municipios y entes públicos distintos a la administración pública centralizada de dichos órdenes de gobierno para fomentar una trayectoria sostenible de la deuda pública subnacional.

El indicador a nivel Fin que corresponde al FORTAMUNDF es Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible. El Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal 2022³, reporta una Meta anual modificada de 65.12% y un avance en el periodo de 66.5%.

La línea base del indicador corresponde al año 2020 con un valor de 56.3%.

3/ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I005>

Figura 3. Comportamiento del Indicador Sectorial



Fuente: elaboración propia con base en el Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

3.- Contribución del FORTAMUNDF a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Conforme a los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 el FORTAMUNDF está alineado con el Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo, programa sectorial 6 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024.

Tabla 2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 **Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios**

Datos del Programa	
Programa Presupuestario	1005 FORTAMUN
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable*	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Enfoques Transversales	2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza), 11 (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos)
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):	95,547.8
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Eje	
2 Política Social	
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Primera Cadena de Alineación	
Programa	
6 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024	
Objetivo Prioritario	
4 Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.	

Fuente: Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.⁴

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

En la planeación del orden de gobierno estatal, el FORTAMUNDF se alinea con la Misión "Gobierno Honesto y Transparente" que establece como Objetivo 2 "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados." y la Estrategia 2 "Uso responsable de los recursos".

Tabla 3. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027
<p>Misión Gobierno Honesto y Transparente</p>
<p>Objetivo 2 Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Estrategia 2 Uso responsable de los recursos.</p> <p>1. Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo:

En el orden de gobierno municipal, el FORTAMUNDF se alinea con la Misión 1 “Municipio Honesto y Transparente” del Plan Municipal de Desarrollo. Esta misión tiene como prioridad Garantizar la gobernabilidad, mediante la aplicación estratégica de la participación ciudadana democrática en la vida pública y en el entorno social, para mantener el orden público y la confianza en las instituciones mediante la orientación de una planeación responsable, la administración eficiente y transparente de recursos, orientado a lograr el equilibrio financiero y, en consecuencia, a las finanzas sanas. El objetivos es Robustecer la hacienda pública municipal para garantizar finanzas sanas. La estrategia es Desarrollar políticas de austeridad y control eficiente de los recursos públicos y la Línea de Acción 1.3.1.1. Elaboración y seguimiento de los proyectos de ingresos y egresos, para mayor eficiencia de los recursos públicos.

Tabla 4. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Misión Municipio Honesto y Transparente</p>
<p>Objetivo 1.3 1.3. Robustecer la hacienda pública municipal para garantizar finanzas sanas.</p> <p>Estrategia 1.3.1. Desarrollar políticas de austeridad y control eficiente de los recursos públicos</p>

4. Objetivos estratégicos nacionales del FORTAMUNDF.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR nacional) de los Objetivos, Indicadores y Metas de los programas presupuestarios del Ramo 33 contenidos en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023 presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el FORTAMUNDF tiene tres objetivos estratégicos.

En el nivel Fin de la MIR, el objetivo estratégico es “Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Tabla 5. Objetivos Estratégicos de la MIR del FORTAMUNDF

Nivel de Desempeño / Objetivo
Nivel: Fin
Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Nivel: Propósito
Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.
Nivel: Componente
Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.⁵

⁵ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/33/r33_oimpp.xlsx

5. Resultados de los indicadores del FORTAMUNDF incluidos en la Matriz de Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores del FORTAMUNDF en la Matriz de Indicadores de Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF 2023).

Tabla No. 6. Resultado de los Indicadores de los Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT)

Nivel MIR 2023	Indicador	Frecuencia de Medición	2023		
			Meta Modificada	Realizado	Avance %
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	1.29313	1.24083	104.21
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Anual	16.39648	16.76024	102.22
Componente	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	100	100
Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Trimestral	100	100	100
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	99.9923	99.99

Fuente: elaboración propia con datos del Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas.

La MIR del PEF 2023 del FORTAMUNDF incluye dos indicadores de nivel Propósito, dos de nivel Componente y uno de Actividad.

El indicador de nivel Propósito “Índice de Dependencia Financiera” se calcula como la razón que representan los recursos del FORTAMUNDF del municipio en relación con sus ingresos propios. El resultado en el año 2023 es 1.24083 lo que representa una disminución con respecto al resultado del año 2022 que fue 10.47711. Con base en el Estado Analítico de Ingresos de la Ley de Disciplina Financiera de enero a diciembre de 2022 y de enero a diciembre de 2023 proporcionados por el municipio, el resultado del indicador es 1.24083 Este resultado indica una disminución en la dependencia de los recursos del FORTAMUNDF por parte del municipio.

El indicador de nivel Propósito “Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio” se calcula como la variación del ingreso disponible del municipio respecto al del año anterior. El resultado reportado en el cuarto trimestre de 2023 es de 16.76024. Con base en el Estado Analítico de Ingresos de la Ley de Disciplina Financiera de enero a diciembre de proporcionados por el municipio, el resultado del indicador es 16.76024; este resultado es positivo debido a que representa un incremento en el ingreso disponible en el 2023 respecto al año anterior.

El indicador de nivel Componente “Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos” mide la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF conforme a los conceptos prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. En el resultado del indicador es 100.0% tanto en 2023 como en 2022.

El indicador de nivel Componente “Porcentaje de recursos FORTAMUNDF recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México” muestra el porcentaje de recursos autorizados del FORTAMUNDF que fueron transferidos al municipio. En el resultado del indicador es 100.0% tanto en 2023 como en 2022.

El indicador de nivel Actividad “Índice en el Ejercicio de Recursos” muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio. El resultado del indicador es 99.99 al cuarto trimestre de 2023 y 99.99 en el informe definitivo del cuarto trimestre 2024.

6. Porcentaje de recursos del FORTAMUNDF devengados y pagados.

El municipio ejerció en forma oportuna los recursos del FORTAMUNDF. Al 31 de diciembre del año 2023 el Municipio devengó el 100.0% y pagó el 99.99% de los recursos del FORTAMUNDF. Al 31 de marzo de 2024 el 100% de los recursos del FORTAMUNDF estaban pagados. En el año 2022 los recursos del FORTAMUNDF se devengaron y pagaron al 100.0% al 31 de diciembre.

Tabla No. 7. Porcentaje de recursos del FORTAMUNDF devengados y pagados

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Devengado al 31 de Diciembre	% devengado	Pagado al 31 de diciembre	% Pagado	Pagado al 31 de Marzo del ejercicio Fiscal Siguiente	%
2023	8,583,494.00	8,581,886.67	99.98	8,581,886.67	99.98	8,581,886.67	99.98
2023	10,176,299	10,175,514.38	99.99	10,175,514.38	99.981	10,175,514.38	99.99

Fuente: elaboración propia con base en información contable y presupuestal del Municipio y del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

7. Indicadores municipales de resultados, servicios y gestión para medir los resultados del FORTAMUNDF.

En la siguiente tabla se presentan los dos indicadores que tiene el Municipio de Tenabo para medir los resultados del FORTAMUNDF.

Tabla No. 8. Indicadores Municipales de Resultados del FORTAMUNDF

Indicador	Tipo	Frecuencia	2022	2023
Porcentaje que representa la variación de recursos del FORTAMUNDF destinados a Seguridad Pública	Gestión	Anual	23%	26.78%
Porcentaje de cumplimiento de la presentación de información financiera del FORTAMUNDF	Gestión	Anual	100%	100%

Fuente: Tesorería Municipal

El indicador "Porcentaje que representa la variación de recursos del FORTAMUNDF destinados a Seguridad Pública" mide el porcentaje de aumento o disminución de los recursos que el Municipio destina a Seguridad Pública respecto al año anterior. El resultado en 2023 es 3.78% de aumento respecto a 2022.

El indicador "Porcentaje de cumplimiento de la presentación de información financiera del FORTAMUNDF" mide el porcentaje de cumplimiento en la presentación de la información financiera trimestral del FORTAMUNDF conforme a los lineamientos de CONAC. El Municipio cumplió con la presentación de la información en los cuatro trimestres de 2023 por lo que el resultado es 100.0%.

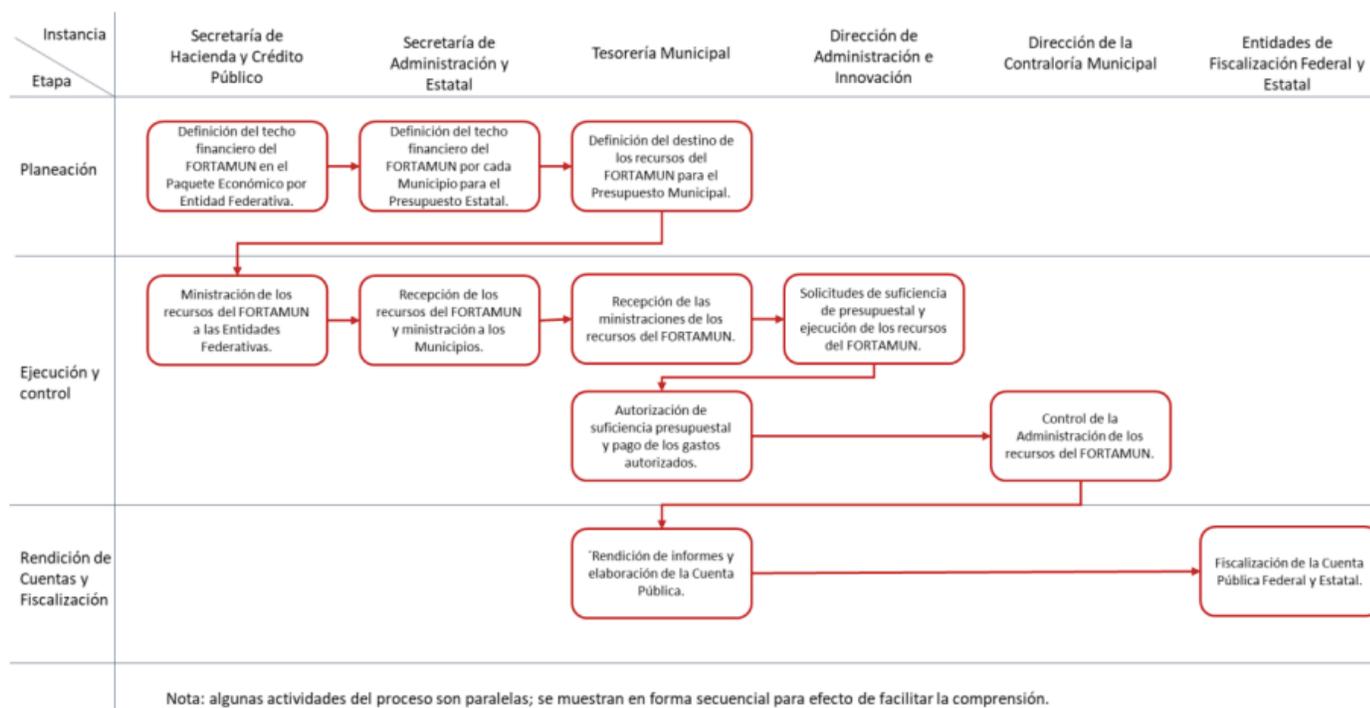
TEMA III. PRODUCTOS

8. Manual de Organización y/o de Procesos autorizado que contenga los principales procedimientos para la administración y operación de los recursos del FORTAMUNDF.

El Municipio de Tenabo dispone de un Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, actualizado, publicado del 16 de febrero de 2022 en el que se establecen las atribuciones de las áreas involucradas en los principales procesos para la administración de los recursos del FORTAMUNDF, siendo estas, Tesorería Municipal, Dirección de Administración e Innovación y Dirección de Contraloría Municipal.

La Tesorería Municipal también dispone de un diagrama de flujo que muestra las distintas etapas del proceso de administración y operación de los recursos del FORTAMUNDF y las instancias responsables en cada etapa.

Figura 4. Diagrama de flujo del proceso de administración y operación del FORTAMUNDF



Fuente: Tesorería Municipal

9. Estructura organizacional de las áreas que intervienen en la administración de los recursos del FORTAMUNDF para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos.

El Municipio de Tenabo dispone de un Organigrama de la Administración Pública Municipal, para el periodo de gobierno 2021-2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2022 en el que se muestra la estructura organizacional de las áreas involucradas en los principales procesos para la administración de los recursos del FORTAMUNDF.

Adicionalmente, la Tesorería Municipal dispone de un organigrama con mayor detalle.

Figura 5. Organigrama de la Tesorería Municipal

Figura 6. Organigrama de la Dirección de Administración e Innovación

Figura 7. Organigrama de la Dirección de Contraloría Municipal

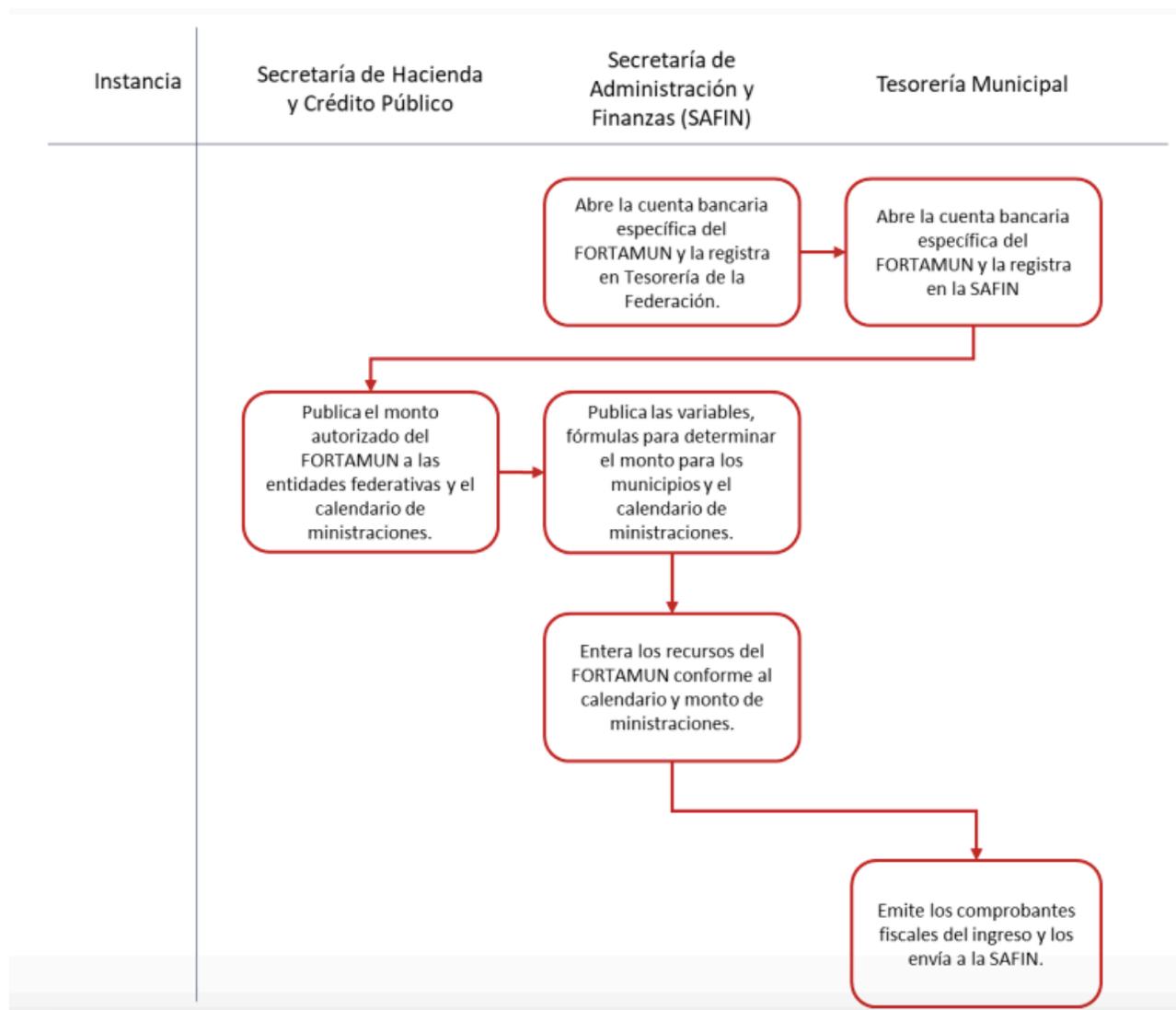
10. Proceso oficial para la ministración de los recursos del FORTAMUNDF al Municipio.

El proceso oficial para la ministración de los recursos del FORTAMUNDF es el siguiente:

- I. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (SAFIN) abre una cuenta bancaria específica para el FORTAMUNDF, la registra ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y solicita a los Municipios que abran sus propias cuentas bancarias específicas, todo esto dentro de los primeros 10 días naturales del mes de diciembre del ejercicio fiscal anterior al que corresponde el FORTAMUNDF.
- II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y calendario de los recursos a distribuir correspondientes a Aportaciones Federales del Ramo 33, entre ellos el FORTAMUNDF, dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- III. A su vez, la SAFIN publica las variables, fórmulas, montos y calendario de los recursos del FORTAMUNDF a distribuir entre los municipios del estado, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- IV. Posteriormente, la SAFIN entera cada mes el monto que corresponde del FORTAMUNDF a cada municipio dentro de los cinco días hábiles siguientes a que recibe la ministración.
- V. El municipio emite cada mes el comprobante de la recepción de los recursos del FORTAMUNDF y lo envía a la SAFIN.

Figura No. 8. Diagrama de Flujo del Proceso de Ministración de los Recursos del FORTAMUNDF



Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

11. Oportunidad de la transferencia de los recursos del FORTAMUNDF al Municipio.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche transfirió de manera oportuna los recursos del FORTAMUNDF destinados al municipio de Tenabo. Se conoció que no se efectuaron descuentos a los recursos del fondo del municipio.

Tabla No. 9. Transferencias realizadas de recursos del FORTAMUNDF para el Municipio

Ministración	Calendario	Fecha de la Transferencia	Días de diferencia	Monto	Descuento
Enero	31	31/01/2023	0	\$848,025.00	0
Febrero	28	28/02/2023	0	\$848,025.00	0
Marzo	31	31/03/2023	0	\$848,025.00	0
Abril	28	28/04/2023	0	\$848,025.00	0
Mayo	31	31/05/2023	0	\$848,025.00	0
Junio	30	30/06/2023	0	\$848,025.00	0
Julio	31	31/07/2023	0	\$848,025.00	0
Agosto	31	31/08/2023	0	\$848,025.00	0
Septiembre	29	29/09/2023	0	\$848,025.00	0
Octubre	31	31/10/2023	0	\$848,025.00	0
Noviembre	30	30/11/2023	0	\$848,025.00	0
Diciembre	15	15/12/2023	0	\$848,024.00	0
Total			0	\$10,176,299.00	0

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Tesorería Municipal.

12. Participación social de las comunidades del Municipio en la gestión del FORTAMUNDF.

El FORTAMUNDF es uno de los fondos de aportaciones federales incluido en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación que tiene su fundamento legal en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios.

El beneficio del FORTAMUNDF a las comunidades y población del Municipio no se realiza mediante la entrega directa de bienes sino en forma indirecta mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, los sistemas de recaudación, el cumplimiento en el pago de derechos de agua y descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública; lo anterior, conforme al mismo artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El municipio de Tenabo no destinó recursos del FORTAMUNDF para la entrega directa de bienes a la población o para la realización de obras públicas, por lo que no fue necesaria la participación social de los habitantes en la gestión del fondo.

13. Mecanismo para hacer del conocimiento de los habitantes del municipio los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada uno, su ubicación, metas y beneficiarios, los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente, y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados, al menos a través de la página oficial de Internet y conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El mecanismo utilizado por el Municipio para difundir las acciones realizadas consistió en publicar en internet el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUNDF" emitido por el CONAC. Cabe señalar que el municipio de Tenabo no destinó recursos del FORTAMUNDF para la entrega de directa de bienes a la población o para la realización de obras públicas, sino que destinó los recursos a los destinos prioritarios establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, la información trimestral que el municipio reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF fue publicada en internet.

14. Mecanismos para difundir en Internet la información financiera relativa al FORTAMUNDF especificando cada uno de los destinos señalados para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la norma del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La generación y difusión de la información financiera relativa al FORTAMUNDF está prevista en el proceso de administración y operación del FORTAMUNDF identificado por el Municipio, en la etapa Rendición de Cuentas y Fiscalización, específicamente en la generación de informes a cargo de la Tesorería Municipal. El mecanismo utilizado por el Municipio consistió en publicar en su página de internet el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUNDF" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual se informa los rubros específicos a los que se destinaron los recursos del fondo.

15. Procedimiento para seleccionar beneficiarios de obras y acciones que se generan con los recursos del FORTAMUNDF.

El municipio de Tenabo no destinó recursos del FORTAMUNDF para la entrega de directa de bienes a la población o para la realización de obras públicas, sino que destinó los recursos a los destinos prioritarios establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal por lo que no fue necesario seleccionar beneficiarios.

16. Gastos financiados con recursos del FORTAMUNDF conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Con base en la información contable y presupuestal proporcionada por el Municipio; así como, en los formatos de información de aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, se identificó que el destino de los recursos del fondo en el año 2022 fue 2.1791% a Cumplimiento de obligaciones financieras, 26.7884% a la Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y 5.6155% al Pago de derechos, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, 1.0418% Modernización de los sistemas de recaudación locales y 64.3750% a otros requerimientos.

Tabla No. 10. Gastos financiados con recursos del FORTAMUNDF

Rubro del Gasto	2022		2023	
	Importe (Devengado)	%	Importe (Devengado)	%
Cumplimiento de obligaciones financieras	516,489.94	6.0183	221,734.66	2.1791
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales	289,873.00	3.3777	571,413.00	5.6155
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0	0	106,013.28	1.0418
Mantenimiento de infraestructura	0	0	0	0
Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	1,980,694.87	23.0799	2,725,858.29	26.7884
Otros requerimientos	5,794,828.86	67.5239	6,550,495.15	64.3750
Total	8,581,886.67	99.9812	10,175,514.38	99.9922

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la Tesorería Municipal.

TEMA IV. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

17. Evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de las obras y acciones generadas con recursos del FORTAMUNDF.

Con base en los rubros de gasto previstos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se considera al propio municipio como el beneficiario directo de los recursos del FORTAMUNDF, de esta manera, no se cuantifica una población objetivo y atendida de manera focalizada, por lo que no es factible analizar la cobertura de atención.

TEMA V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

18. Programa de trabajo institucional o acciones de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al FORTAMUNDF en el Municipio.

El Municipio dispone de un Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios de la Administración Pública que se encuentra en proceso de implementación.

Figura 9. Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



Fuente: Anexo A del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, Campeche.

Se identificaron seis recomendaciones en las evaluaciones externas al FORTAMUNDF 2021 y 2022, de las que no se tiene evidencia de su seguimiento, por lo que se sugiere sean incorporadas al mecanismo de seguimiento de ASM.

Evaluación del FORTAMUNDF 2022

- I. Definir la población potencial y objetivo.
- II. Llevar un registro de la cobertura de los individuos a nivel de áreas geográficas, para definir a detalle la población potencial y objetivo que se va a beneficiar con los recursos del fondo.
- III. Definir metas específicas financieras que sean cuantificables.

Evaluación del FORTAMUNDF 2021

- I. Integrar dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados, un indicador a Nivel FIN con el objeto de dirigir apropiadamente la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.
- II. Determinar si los recursos utilizados para el pago de las erogaciones identificados como Seguridad Pública, efectivamente corresponden a gastos relacionados con la protección, salvaguarda y bienestar de los habitantes del Municipio de Tenabo.
- III. Ejercer la totalidad de los recursos recibidos por concepto del FORTAMUNDF, con la finalidad de no reintegrar recursos no utilizados al final del Ejercicio Fiscal aplicable.

19. Informes de entidades fiscalizadoras que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF en el Municipio.

Se identificaron dos recomendaciones emitidas por la entidad fiscalizadora federal y la estatal en relación con los ejercicios fiscales 2020 y 2021, que fueron atendidas en forma oportuna ante las entidades fiscalizadoras.

Tabla No. 11. Recomendaciones de entidades fiscalizadoras

Año	Entidad Fiscalizadora	Recomendación
2022	ASECAM	Publicar en tiempo y forma, en su respectiva página de internet, los resultados de la evaluación a los recursos del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
2021	ASF	Proporcionar la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

CONCLUSIONES

Conclusión General

El FORTAMUNDF es uno de los ocho fondos de aportaciones federales establecidos en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y que están previstos en el Ramo General 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En el año 2023 al Municipio de Tenabo, Campeche, le correspondió 10,176,299.00 pesos de recursos del FORTAMUNDF, que representan el 0.012% de los recursos que el Estado de Campeche distribuyó entre sus municipios. Los recursos fueron ministrados al municipio en forma completa y oportuna por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

El programa sectorial al que se encuentra alineado el FORTAMUNDF, es el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) mediante el objetivo prioritario 4 Federalismo Fiscal: *“Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles”*; estrategia prioritaria 4.2 *“Analizar las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios, y brindarles apoyo técnico para el fortalecimiento de sus finanzas”*; acción puntual 4.2.6 *“Dar seguimiento a la medición de los niveles de endeudamiento de las entidades federativas,*

municipios y entes públicos distintos a la administración pública centralizada de dichos órdenes de gobierno para fomentar una trayectoria sostenible de la deuda pública subnacional". En la planeación estatal, el FORTAMUNDF está alineado con la Misión "Gobierno Honesto y Transparente" que establece como Objetivo 2 "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados." y la Estrategia 2 "Uso responsable de los recursos". El FORTAMUNDF se alinea con la planeación municipal que contiene "Municipio Honesto y Transparente" del Plan Municipal de Desarrollo. Esta misión tiene como prioridad Garantizar la gobernabilidad, mediante la aplicación estratégica de la participación ciudadana democrática en la vida pública y en el entorno social, para mantener el orden público y la confianza en las instituciones mediante la orientación de una planeación responsable, la administración eficiente y transparente de recursos, orientado a lograr el equilibrio financiero y, en consecuencia, a las finanzas sanas.

El indicador a nivel Fin del FORTAMUNDF es Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible. El Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal 2022 reportó una meta anual modificada de 65.12% y un avance en el periodo de 66.5%.

En el año 2023 el resultado proyectado del indicador de nivel Propósito "Índice de Dependencia Financiera" es 2.80% este resultado es positivo debido a que es menor que el resultado del año 2022 que fue 2.81%; esto representa una menor dependencia del municipio a los recursos del FORTAMUNDF.

El resultado proyectado para el Municipio de Tenabo del indicador de nivel Propósito "Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio" es 2.096% lo que representa un incremento en el ingreso disponible en el 2023 respecto al año anterior; este resultado es positivo debido a que representa un incremento en el ingreso disponible en el 2023 respecto al año anterior.

El Municipio de Tenabo obtuvo resultados de 100.0% en los indicadores de nivel Componente "Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos" y "Porcentaje de recursos FORTAMUNDF recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México" y en el indicador de nivel Actividad "Índice en el Ejercicio de Recursos".

El municipio dispone de sus propios indicadores de gestión para los recursos del FORTAMUNDF, estos son "Porcentaje que representa la variación de recursos del FORTAMUNDF destinados a Seguridad Pública" que presenta una variación de 26.7% respecto al año anterior y "Porcentaje de cumplimiento de la presentación de información financiera del FORTAMUNDF", que mide el cumplimiento de la presentación de información financiera, con resultado 100.0%

El municipio dispone de disposiciones normativas, procesos y estructuras organizacionales que le permiten administrar y operar de forma adecuada los recursos del FORTAMUNDF; estos son: Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, actualizado, publicado del 16 de febrero de 2022, diagrama de flujo de la Tesorería Municipal que muestra las distintas etapas del proceso de administración y operación de los recursos del FORTAMUNDF y las instancias responsables en cada etapa y, Organigrama de la Administración Pública Municipal, para el periodo de gobierno 2021-2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2022 en el que se muestra la estructura organizacional de las áreas involucradas en los principales procesos para la administración de los recursos del FORTAMUNDF.

El municipio no realizó entrega directa de bienes a la población con recursos del FORTAMUNDF; sin embargo, si hay un beneficio de forma general para las comunidades ya que los recursos del fondo se destinaron a la satisfacción de los requerimientos del municipio. Por lo anterior, no fue necesaria la participación social de los habitantes ni la selección de beneficiarios; asimismo, no es factible analizar la cobertura de atención debido a que la Ley de Coordinación Fiscal considera al propio municipio como el beneficiario directo del fondo.

Al 31 de diciembre del año 2023 el Municipio devengó el 10,175,514.38 y pagó el 99.99% de los recursos del FORTAMUNDF. Al 31 de marzo de 2024 el 99.99% de los recursos del FORTAMUNDF estaban pagados. El destino de los recursos del fondo en el año 2023 fue 2.1791% a Cumplimiento de obligaciones financieras, 26.7884% a la Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y 5.6155% al Pago de derechos, aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, 1.0418% Modernización de los sistemas de recaudación locales y 64.3750% a otros requerimientos, todos ellos, son rubros de gasto prioritarios de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

El Municipio de Tenabo difundió en internet las acciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF, usando para ello su sitio institucional.

El municipio está en proceso de implementar un Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios de la Administración Pública que se encuentra en proceso de implementación.

Se identificaron seis recomendaciones en las evaluaciones externas al FORTAMUNDF 2021 y 2022 de las que no se tiene evidencia de su seguimiento, por lo que se sugiere sean incorporadas al mecanismo de seguimiento de ASM.

También se identificaron dos recomendaciones emitidas por la entidad fiscalizadora federal y la estatal en relación con los ejercicios fiscales 2021 y 2022, las cuales fueron atendidas en forma oportuna.

Fortalezas, Retos y Recomendaciones

TEMA: I. Descripción del FORTAMUNDF		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Subtema	
1. Las personas responsables de la administración y ejecución del FORTAMUNDF conocen las disposiciones legales que establecen su origen, distribución y destino.	1	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Subtema	RECOMENDACIONES
NO SE IDENTIFICARON DEBILIDADES		

TEMA: II. Indicadores Sectoriales, Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Subtema	
1. Las personas responsables de la administración y ejecución del FORTAMUNDF conocen el Programa Sectorial y el indicador Sectorial que corresponde al FORTAMUNDF.	2	
2. Se identificó la alineación del FORTAMUNDF en la planeación de los tres órdenes de gobierno.	3	
3. Las personas responsables de la administración y ejecución del FORTAMUNDF conocen la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUNDF y sus objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente.	4	

4. El municipio obtuvo resultados positivos en los indicadores de la MIR nacional del FORTAMUNDF a nivel Propósito: Índice de Dependencia Financiera y Tasa de variación del ingreso disponible del municipio.	5	
5. El Municipio ejerció en forma oportuna los recursos del FORTAMUNDF.	6	
6. El Municipio dispone de sus propios indicadores de gestión del FORTAMUNDF.	7	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Subtema	RECOMENDACIONES
NO SE IDENTIFICARON DEBILIDADES		

TEMA: III. Productos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Subtema	
1. El Municipio dispone de disposiciones normativas que establecen las atribuciones de las áreas involucradas en los principales procesos del FORTAMUNDF; así como, de un diagrama del proceso de administración y operación que muestra las etapas e instancias responsables de cada una.	8	
2. El Municipio dispone de un Organigrama General autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado.	9	
3. Las personas responsables de la administración y ejecución del FORTAMUNDF conocen el proceso para la ministración de los recursos del FORTAMUNDF.	10	
4. La Secretaría de Administración y Finanzas transfirió al municipio los recursos del FORTAMUNDF en forma oportuna.	11	
5. No se entregaron bienes a la población en forma directa y no se ejecutaron obras públicas con los recursos del FORTAMUNDF, por tal	12	

motivo no fue necesario promover la participación social para tal efecto.		
6. El municipio publicó en internet la información sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF	13	
7. Se difundió en forma oportuna la información financiera especificando el destino del FORTAMÚN conforme a la norma del Consejo Nacional de Armonización Contable	14	
8. No se destinaron recursos del FORTAMUNDF para entrega directa de bienes a la población o para la realización de obras públicas por lo que no fue necesario seleccionar beneficiarios.	15	
9. El municipio destinó los recursos del FORTAMUNDF a rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	16	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Subtema	RECOMENDACIONES
NO SE IDENTIFICARON DEBILIDADES		

TEMA: IV. Evolución de la Cobertura		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Subtema	
1. El Municipio destinó los recursos del FORTAMUNDF para satisfacer sus requerimientos y para beneficio común de los habitantes, por este motivo es factible analizar la evolución de la cobertura.	17	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Subtema	RECOMENDACIONES
NO SE IDENTIFICARON DEBILIDADES		

TEMA: V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Subtema	
1. El municipio dispone de un mecanismo para el seguimiento a los ASM que se encuentra en proceso de implementación.	18	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Subtema	RECOMENDACIONES
RETOS Y DEBILIDADES		
1. Se identificaron seis recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FORTAMUNDF 2020 y 2021 de las que no se tiene evidencia de su seguimiento.	19	1. Atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas mediante el Mecanismo de Seguimiento de ASM.
2. Se identificaron dos recomendaciones emitidas por la entidad fiscalizadora federal y la estatal en relación con los recursos del FORTAMUNDF 2020 y 2021 de las que no se tiene evidencia de su seguimiento.	20	2. Atender las recomendaciones derivadas de las entidades fiscalizadoras mediante el Mecanismo de Seguimiento de ASM.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspectos suseptibles a mejoras	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas mediante el Mecanismo de Seguimiento de ASM.		X				X	

ANEXOS

Anexo 1. Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2023.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2022. Diario Oficial de la Federación, 25 de febrero de 2023.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada municipio del Estado de Campeche, así como el calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Periódico oficial del Estado de Campeche, 31 de marzo de 2023.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada municipio del Estado de Campeche, así como el calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2023. Periódico oficial del Estado de Campeche, 25 de febrero de 2023.
- Formatos de información de aplicación de recursos del FORTAMUNDF correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Formatos de Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales 2023 y 2024).
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2023. SRFT, Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto, en archivo Excel.

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2022 y 2021. SRFT, Carpeta de Indicadores, en archivo Excel.
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Matriz de Indicadores de Resultados del FORTAMUNDF de los Objetivos, Indicadores y Metas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Objetivos, indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas estatal al Municipio correspondientes a las ministraciones del ejercicio fiscal 2023.
- Recibos de Ingresos por FORTAMUNDF correspondientes a las ministraciones del ejercicio fiscal 2023.

Anexo 2. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Cp. Jose Berzain Lopez Chan.	Unidad administrativa: Dirección de Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por el Municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la contribución del FORTAMUNDF al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales; así como, su orientación a resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión propios del Municipio. • Analizar la pertinencia de los principales procesos de gestión para justificar la planeación de las obras y acciones, producción y entrega a los beneficiarios de los bienes y servicios generados. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUNDF. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FORTAMUNDF derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUNDF. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos _X_ Otros_X_ Especifique: Información solicitada a las áreas responsables del fondo.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con subtemas agrupados en cinco temas conforme a los Términos de Referencia.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El resultado proyectado del indicador “Índice de Dependencia Financiera” muestra una menor dependencia del municipio a los recursos del FORTAMUNDF. • El resultado proyectado del indicador “Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio” muestra un incremento respecto año anterior. • Los recursos del FORTAMUNDF se ejercieron oportunamente en los rubros de gasto prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas responsables de la administración y ejecución del FORTAMUNDF conocen el Programa Sectorial y el indicador Sectorial que corresponde al FORTAMUNDF. • El municipio obtuvo resultados positivos en los indicadores de la MIR nacional del FORTAMUNDF a nivel Propósito: Índice de Dependencia Financiera y Tasa de variación del ingreso disponible del municipio. • El municipio destinó los recursos del FORTAMUNDF a rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio dispone de un mecanismo para el seguimiento a los ASM que se encuentra en proceso de implementación.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se publicó el formato “Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el FORTAMUNDF” del CONAC. • Se identificaron seis recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FORTAMUNDF 2020 y 2021 de las que no se tiene evidencia del seguimiento. • Se identificaron dos recomendaciones emitidas por la entidad fiscalizadora federal y la estatal en relación con los recursos del FORTAMUNDF 2020 y 2021 de las que no se tiene evidencia del seguimiento.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p>Las personas responsables de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUNDF conocen las disposiciones normativas que lo rigen, el programa sectorial al que está vinculado, los objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, el municipio dispone de sus propios indicadores de gestión del fondo.</p> <p>El municipio recibió 10,176,299 pesos de recursos del FORTAMUNDF, los ejerció en forma oportuna y los destinó a los rubros de gasto prioritarios que establece la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>El municipio obtuvo resultados positivos en los indicadores que miden la dependencia a los recursos del FORTAMUNDF y el ingreso de libre disposición recaudado en el ejercicio fiscal.</p> <p>Se está implementando un Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUNDF con base en el cual se debe dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y a las recomendaciones de las entidades fiscalizadoras.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas mediante el Mecanismo de Seguimiento de ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Jimmy Sunza Ezquivel
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor externo
4.4 Principales colaboradores: Lic. Eduardo Limon Mezquita
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eduardolimon10@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 126 54 05

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Tenabo, Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Unidad Administrativa
C.P. José Manuel Canche Monroy	Tesorería Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Tesorería	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	
9.2 Difusión en internet del formato:	